

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 125 № INF. TECNICO 255 TRAMITADA 23/02/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.255012520170030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/02/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 125 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GHBB 23 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 255 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TRANSPORTES GERMAN OSVALDO FLORES SANHUEZA EIRL.</u> la cantidad de 0.58 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de 0.58 por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Egitimina and an analysis and a second and a

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dírección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017